Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 3 de marzo de 2021

Núm. 25

GASTOS



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BORDEJÉ

De conformidad con lo que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local y considerando que esta Entidad aprobó el presupuesto general del ejercicio de 2021, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el periodo de exposición, se hace público lo siguiente:

II (OILLEOOD	0.12100
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Ingresos patrimoniales21.000	Gastos en bienes corrientes y servicios21.000
TOTAL INGRESOS21.000	TOTAL GASTOS21.000

Según lo establecido en el citado Real Decreto, se podra interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Bordejé, 3 de enero de 2021. – El Alcalde, José Manuel Moreno Machín.

INGRESOS

342